



Rosario de Lerma, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.266

Salta, jueves 7 de julio de 2022

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 60 Páginas
Año CXIII
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.022

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 7,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 3,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 490,00 \$ 1.190,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Remates administrativos	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.			
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,			
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas comerciales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.078,00 370 \$ 2.590,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 420,00 100 \$ 700,00
Avisos generales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 42,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 280,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 420,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 560,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 700,00

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 7,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 70,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 70,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 140,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 532 del 5/7/2022 – C.ADM.GOB. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. MARCELO MIGUEL MOLINA Y PABLO MARCELO PORTALES. (VER ANEXO)	8
N° 533 del 05/07/2022 – M.T.y D. – DESIGNA A LA ARQ. AMALIA MONTSERRAT BONDURI MIRALPEIX, COMO PERSONAL DE APOYO.	8
N° 534 del 06/07/2022 – C.ADM.GOB. – DESIGNA A LA LIC. MABEL ROXANA PAPUTSAKIS, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO.	9
N° 535 del 06/07/2022 – C.ADM.GOB. – DESIGNA A LA DRA. ANDREA ELENA LESCANO, COMO COORDINADORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO.	10

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 419 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. ELBA TORRES. BENEFICIO JUBILATORIO.	10
N° 420 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. AZUCENA BETRIZ RAMOS VILLEGAS. BENEFICIO JUBILATORIO.	11
N° 421 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. NANCI HAIDEE SOTO. BENEFICIO JUBILATORIO.	12
N° 422 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. DANIELA SUSANA OLIVERA.	13
N° 423 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. JORGE ENRIQUE RUIZ. BENEFICIO JUBILATORIO.	14
N° 424 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. DELFIN PEREYRA. BENEFICIO JUBILATORIO.	14
N° 425 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. RENE JOSE PASTOR. BENEFICIO JUBILATORIO.	15
N° 426 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARTA RITA GUANTAY. BENEFICIO JUBILATORIO.	16
N° 427 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. ANA MANUELA CUELLAR FLORES. BENEFICIO JUBILATORIO.	17
N° 428 D del 29/6/2022 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SR. HUGO ARAGUINO. BENEFICIO JUBILATORIO.	18

ACORDADAS

N° 13.674 DEL 01/07/2022 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA	19
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA – UCEPE N° 22/22	20
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA) N° 54/22	20
S C– MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 289/22	21
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3991/22	21

ADJUDICACIONES SIMPLES

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 7/2022 SEGUNDO LLAMADO	22
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 8/2022 SEGUNDO LLAMADO	22

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 10/2022 SEGUNDO LLAMADO	23
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 11/2022 SEGUNDO LLAMADO	23
FISCALÍA DE ESTADO N° 4/2022	24
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 4001/22	24
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 29/2022	25
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 19/2022	25
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 42/2022	26
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 41/2022	26
SC – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – N° 72/22	27
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 58/2022	27
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
ENTE REG. DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS –EXPTE N° 267–55959/2022	28
ENTE REG. DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS – EXPTE. N° 267–55830/2022	28
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 8/2022	29
CENTRO DE CONVENCIONES SALTA SE N° 7/2022	29
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA SA – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BS. AS. – POR EDUARDO ALBERTO RADATTI	30
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 090034–101300/2020–0	30
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 090034–139889/2021–0	31
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–137177/12	32
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO –EPTTE. N° 090–136–31647/2009–0	32
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
OLSEN, MARIA ISABEL GENOVEVA – EXPTE. N° 775423/22	35
LOBO, MARÍA CANDELARIA – EXPTE. N° 24220/21	35
BURGOS, JUAN – EXPTE. N° 771.702/22	35
QUIROGA RAMON PIO; ROMERO RAMONA ESTER – EXPTE. N° 48576/19	36
ABAN, WALTERIO DAMIAN – EXPTE. N° 730345/21	36
MIJAIEL, WARDI ROSA – EXPTE. N° 768.566/22	36
CLAROS RAMON – EXPTE. N° 759911/21	37
ARIAS, VICTOR JUAN – EXP. – N° 746.139/21	37
REYES, LEONARDA ESTELA Y ACEVEDO, RAFAEL – EXPTE. N° 8062/2021	38
LESCANO, DOLORES RAIMUNDA – EXPTE. N° 7839/2021	

	38
MARAZ, MARIA INES – EXPTE. N° 764.906/22	38
TERRAZA, CASILDO – EXPTE. N° 1465/18	39
MARTEL, HUGO ADALBERTO – EXP. N° 753462/21	39
ABELLA, MARIA DE LA ASUNCION ANTONIA – EXPTE. N° 646341/18	40
REMATES JUDICIALES	
POR FEDERICO ZELARAYÁN – JUICIO EXPTE. N° 730.673/02	40
POR MIGUEL ANGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. N° 606.717/17	41
EDICTOS DE QUIEBRAS	
PAZ, MARCOS DAVID – EXPTE N° 52872/22	42
ESPINOZA, CRISTIAN ALBERTO – EXPTE. N° 776.664/22 – EDICTO COMPLEMENTARIO	42
ARNEDO,AIDA LORENA– EXPTE. N° 773141/22	43
MORALES, MELINDA SUSANA ALICIA EXPTE. N° EXP – 776952/22 – EDICTO COMPLEMENTARIO	44
CRUZ, NICOLAS GUSTAVO EXPTE. N° EXP – 776815/22	44
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
AMAZAR S.A. – S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 774.692/22	45
EDICTOS JUDICIALES	
MIRANDA, SONIA DANIELA VS. GARCÍA, SERGIO ARIEL – EXPTE. N° 696.884/20	46
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
PLANETA ENTRADA SAS	48
LA FABRICA SAS	49
NIGO SRL	50
AVISOS COMERCIALES	
SANATORIO SAN ROQUE SA	51
HORIZONTES SA	51
SODA IDEAL SRL	52
AGRO METALURGICA CERRILLOS SRL	52
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
FORO DE INTENDENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA	55
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TARTAGAL	55
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 21.262 DE FECHA 01/07/22 – SC SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ADJUDICACIÓN	56



SIMPLE N° 66/22

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 6/7/2022

56



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 5 de Julio de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 532

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

VISTO las necesidades de servicio subsistentes en la Subsecretaría del Parque Automotor, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 2° del Decreto N° 13/19, se delegó en la Coordinación Administrativa de la Gobernación, la competencia para realizar las designaciones contrataciones que impliquen prestaciones de servicios personales;

Que, por lo expuesto resulta procedente la aprobación de diversos contratos de servicio;

Por ello, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 13/19;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los contratos de servicios celebrados entre la Subsecretaría del Parque Automotor, y los señores Marcelo Miguel Molina D.N.I. N° 24.697.783 y Pablo Marcelo Portales D.N.I. N° 32.242.446, desde el 09/06/2022 hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Gobernación, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos

VER ANEXO

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042102

SALTA, 5 de Julio de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 533

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

VISTO el Decreto N° 102/19 y la Decisión Administrativa N° 255/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los citados instrumentos, se estableció el régimen legal para el Personal de Apoyo previsto por el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta y se aprobaron los respectivos niveles remunerativos;

Que, por estrictas necesidades de servicio, procede a designar a la Arq. Amalia Montserrat Bonduri Miralpeix, DNI N° 25.411.018 como Personal de Apoyo – Nivel 6 en el ámbito del Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia de Salta;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 2°, inciso 2, del Decreto N° 13/19,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, con vigencia al 01 de Mayo de 2022, a la Arq. AMALIA

MONTSERRAT BONDURI MIRALPEIX, D.N.I. N° 25.411.018, como Personal de Apoyo – Nivel 6 en el ámbito del Ministerio de Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la pertinente partida y CA correspondiente al Ministerio de Turismo y Deportes, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Peña

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042103

SALTA, 6 de Julio de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 534

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Decisión Administrativa N° 373/2022; y.

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la misma se deja sin efecto la designación del Director General de Estadísticas y Censo;

Que en razón de la vacante producida procede designar a la Lic. Mabel Roxana Paputsakis en el referido cargo;

Que en ese sentido, las autoridades competentes prestaron su conformidad, razón por la cual resulta pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello, con encuadre en lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8171, modificada por su similar Ley N° 8274 y por el artículo 2° del Decreto N° 13/2019,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Mabel Roxana Paputsakis, D.N.I. N° 24.799.077 en el cargo de Directora General de Estadísticas y Censo, Nivel responsabilidad "C", dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la pertinente partida y CA correspondiente, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – López Morillo

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042106

SALTA, 6 de Julio de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 535
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la vacancia en el cargo de Coordinador General de la Dirección General de Estadísticas y Censo, y;

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, procede designar a la Dra. Andrea Elena Lescano en el referido cargo;

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, conforme a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8171, modificada por su similar N° 8274, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 2°, inciso 2, del Decreto N° 13/2019,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Andrea Elena Lescano, D.N.I. N° 26.289.303, como Coordinadora General de la Dirección General de Estadísticas y Censo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con remuneración equivalente a Director, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la pertinente partida y CA correspondiente Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – López Morillo

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042105

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 419 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s 26347/22 – código 127 y 37399/22 – código 170

VISTO la renuncia presentada por la señora ELBA TORRES, D.N.I N° 11.244.815, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán del Ministerio de Salud Pública, a partir del 07 de febrero de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio tramitado por Expediente N° 0242711244815841, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre (fs. 16 y 20);

Que la agente incumplió con la presentación del examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa, (fs. 18);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de febrero de 2.022, la renuncia de la señora ELBA TORRES, D.N.I N° 11.244.815, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio, Agrupamiento: Técnico, Subgrupo: 4, N° de Orden: 147, del Decreto 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora TORRES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042051

SALTA, 29 de Junio de 2022

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 420 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 74112/22 – código 220**

VISTO la renuncia presentada por la señora AZUCENA BETRIZ RAMOS VILLEGAS, D.N.I N° 14.489.606, agente de Planta Permanente, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte del Ministerio de Salud Pública, a partir del 01 de marzo de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1311, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno, (fs. 05 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico, por su expresa negativa, fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las

respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 01 de marzo de 2.022, la renuncia de la señora AZUCENA BETRIZ RAMOS VILLEGAS, D.N.I N° 14.489.606, al Cargo: Auxiliar Administrativa, Agrupamiento: Administrativo, Subgrupo: 4, N° de Orden 252, del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que la señora RAMOS VILLEGAS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042052

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 421 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 95550/22 – código 394

VISTO la renuncia presentada por la licenciada Nanci Haidee Soto, D.N.I N° 13.640.835, agente de Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública, a partir del 02 de mayo de 2.022, por acogerse a los beneficios jubilatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1313, de fecha 27 de febrero de 2.022, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo; ni registra Sumario Administrativo alguno (fs. 01 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa (fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 02 de mayo de 2.022, la renuncia de la licenciada Nanci Haidee Soto, D.N.I N° 13.640.835, al Cargo: Asistente Social, Agrupamiento:

Profesional de la Salud, Subgrupo: 1, N° de Orden 451, del Decreto 3899/12 y de acuerdo al Decreto N° 1622/17, de estructuras ministeriales, dependiente de la Secretaría de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la licenciada SOTO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042053

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 422 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 39780/22 – código 180

VISTO la renuncia presentada por la señora DANIELA SUSANA OLIVERA, D.N.I N° 26.188.943, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán del Ministerio de Salud Pública, a partir del 18 de enero de 2.022, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo; ni registra Sumario Administrativo alguno (fs. 05 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa (fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de enero de 2.022, la renuncia de la señora DANIELA SUSANA OLIVERA, D.N.I N° 26.188.943, al Cargo: Enfermera, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 3, N° de Orden 71, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metan del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora OLIVERA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042054

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 423 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
EXPEDIENTE N° 79753/22-código 169

VISTO la renuncia presentada por el señor JORGE ENRIQUE RUIZ, D.N.I N° 11.792.569, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación – Ministerio de Salud Pública, a partir del 1 de abril de 2022, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1312, de fecha 29 de enero de 2022, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre; (fs. 06 y 11);

Que el agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa, (fs. 07);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y N° 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de abril de 2022, la renuncia del señor JORGE ENRIQUE RUIZ, D.N.I N° 11.792.569, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 149, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor RUIZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico- Físico de Egreso

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042055

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 424 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 1671/22-código 167

VISTO la renuncia presentada por el señor DELFIN PEREYRA, D.N.I N° 12.494.748,

agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal – Ministerio de Salud Pública, a partir del 21 de Marzo de 2.022, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio tramitado a través del expediente N° 0242012494748141, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre (fs. 05 y 08);

Que el agente incumplió con la presentación del examen Psico-Físico de Egreso, pese a su notificación, (fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y N° 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Marzo de 2.022, la renuncia del señor DELFIN PEREYRA, D.N.I N° 12.494.748, al Cargo: Enfermero, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 4, N° de Orden: 35, del Decreto 1.034/96, dependiente del Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor PEREYRA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042056

SALTA, 29 de Junio de 2022

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 425 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 4985/22-código 185**

VISTO la renuncia presentada por el señor RENE JOSE PASTOR, D.N.I. N° 12.690.067, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate – Ministerio de Salud Pública, a partir del 01 de Abril de 2.022, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención de la Jubilación Ordinaria a través del Acuerdo Colectivo N° 01313 de fecha 08 de Febrero de 2.022, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo; ni registra Sumario Administrativo alguno (fs. 12 y 15);

Que el agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa (fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y N° 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2.022 la renuncia del señor RENE JOSE PASTOR, D.N.I. N° 12.690.067, al Cargo: Chofer, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo: 5, renglon 793, creado por Decreto N° 4.190/11, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate - Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor PASTOR, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042057

SALTA, 29 de Junio de 2022

**RESOLUCIÓN DELEGADA N° 426 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 78778/22 - código 220**

VISTO la renuncia presentada por la señora MARTA RITA GUANTAY, D.N.I N° 12.790.836, agente de Planta Permanente, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte del Ministerio de Salud Pública, a partir del 17 de marzo de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de Expediente N° 0242712790836841, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno, (fs. 06 y 09);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico, por su expresa negativa, (fs. 02);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171

(modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 17 de marzo de 2.022, la renuncia de la señora MARTA RITA GUANTAY, D.N.I N° 12.790.836, al Cargo: Enfermera, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 4, N° de Orden 500, del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LVI Zona Norte del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora GUANTAY no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042058

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 427 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 64250/22 – código 369

VISTO la renuncia presentada por la licenciada ANA MANUELA CUELLAR FLORES, D.N.I N° 14.708.109, agente de Planta Permanente, dependiente del Área Operativa LV Zona Sur – Hospital Papa Francisco del Ministerio de Salud Pública, a partir del 23 de marzo de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01312, de fecha 21 de enero de 2022, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno, (fs. 05 y 10);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico, por su expresa negativa, (fs. 01);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 23 de marzo de 2.022, la renuncia de la licenciada ANA MANUELA CUELLAR FLORES, D.N.I N° 14.708.109, al Cargo: Enfermera, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 1, N° de Orden 446, del Decreto N° 2734/12, dependiente del Área Operativa LV Zona Sur – Hospital Papa Francisco del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que la licenciada CUELLAR FLORES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042059

SALTA, 29 de Junio de 2022

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 428 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 74947/22 – código 174

VISTO la renuncia presentada por el señor HUGO ARAGUINO, D.N.I N° 11.843.838, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital “Eva Perón” de Hipólito Yrigoyen del Ministerio de Salud Pública, a partir del 05 de abril de 2022, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio tramitado a través del Expediente N° 0242011843838941, otorgada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo; ni registra Sumario Administrativo alguno (fs. 02 y 09);

Que el agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa (fs. 06);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aceptar con vigencia al 05 de abril de 2022, la renuncia del señor. HUGO ARAGUINO, D.N.I N° 11.843.838, al Cargo: Agente Sanitario, Agrupamiento: Agentes Sanitarios, Subgrupo: 1, N° de Orden 21, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital “Eva Perón” de Hipólito Yrigoyen del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el señor ARAGUINO no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esteban

Fechas de publicación: 07/07/2022
OP N°: SA100042060

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 13.674

En la ciudad de Salta, a 01 día del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Presidenta, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que mediante Acordada N° 13.658 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo del tramo profesional de Analista Senior para el Distrito Judicial del Centro previendo el vencimiento del plazo de las inscripciones para el 01 de julio a las 12:00 horas.

Que entre los requisitos para la participación en el mencionado concurso, se exige que los interesados cuenten con cinco (5) años de antigüedad en la matrícula.

Que a fin de garantizar la más amplia participación de profesionales, resulta conveniente modificar este requisito y establecer que para la inscripción en el concurso los interesados deberán contar con cinco (5) años de antigüedad de expedición del título universitario. Asimismo, corresponde extender el plazo de inscripción hasta el viernes 8 de julio del corriente año.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 153 apartado I incisos a) y c) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I . ESTABLECER que podrán inscribirse para participar del concurso público de antecedentes y oposición convocado por Acordada N° 13.658, aquellos profesionales que cuenten con cinco (5) años de antigüedad de expedición del título universitario correspondiente.

II. EXTENDER el plazo de inscripción fijado por Acordada 13.658 hasta el viernes 8 de julio de 2022 a las 12:00 horas.

III. COMUNICAR a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto firmando por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Teresa Ovejero Cornejo, PRESIDENTA – Sandra Bonari – María Alejandra Gauffin, JUEZAS – Ernesto R. Samson – Pablo López Viñals – Guillermo Alberto Catalano, JUECES – Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100011323
Fechas de publicación: 07/07/2022
Sin cargo
OP N°: 100095668

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/22 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESO UNIDAD DE CORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN ESC. N° 4361 – DR. MARTÍN RAÚL MAINOLI –LOC. ATOCHA– DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 112.046.166,31.

Garantía de oferta exigida: \$ 1.120.461,67 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y lugar de apertura: 04/08/2022 a 10:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 59 de Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 04/08/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 11.200.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00010480
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022, 13/07/2022, 14/07/2022, 15/07/2022, 18/07/2022, 19/07/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100095617

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/22 DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA)

Expte. N°: 239–288313/2021.

Objeto: CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE SAETA EN EL PREDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Sistema: sobre único.

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 29 de julio de 2022 hasta 09:30 horas.

Fecha de Apertura: 29 de julio de 2022 a horas 10:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la ciudad de Salta.

Valor de Pliego: \$ 10.000.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N°

897 de la ciudad de Salta, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

<http://compras.salta.gov.ar/>; www.saetasalta.com.ar.

Fernandez, JEFA DPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS

Factura de contado: 0011 – 00010535
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095719

LICITACIÓN PÚBLICA N° 289/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-62961/2020-0.

Destino: Hospital Dr. Elias Anna de Colonia Santa Rosa.

Fecha de Apertura: 15/07/2022 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. /Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00005563
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095702

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. ADM 3991/22
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 13 Ley N° 8.072.

ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL DISTRITO JUDICIAL ORÁN

El Poder Judicial de Salta llama a Licitación Pública, para el día 22/07/2022, horas: 10:00, destinada a la adquisición de central telefónica para el Distrito Judicial Orán, ADM 3991/22.

Si la fecha de apertura del Expte. detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4671, 2° piso. Of. 3.005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

Precio del Pliego: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00010511
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095666

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 7/2022 – SEGUNDO LLAMADO UNION OPERATIVA DE CONTRATACIONES CENTRO DE CONVENCIONES SE

Expte. N°: 360-133212/2022-0.

COMPRA DE BATERIAS PARA AUTOELEVADOR 6V-225 AH

Fecha de Apertura: 11/07/2022.

Horas: 09:00.

Destino: Centro de Convenciones Salta SE.

Consulta y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida Kennedy s/N° – Salta/Capital.

Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.

Consultas: Cel. (0387) – 4414314 / (0387) – 5552658.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA – CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005568
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095712

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 8/2022 – SEGUNDO LLAMADO UNIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES CENTRO DE CONVENCIONES SE

Expte. N°: 360-133224/2022-0.

SERVICE A PORTÓN DE ACCESO PRINCIPAL AL CCSE.

Fecha de Apertura: 11/07/2022.
Horas: 13:00.
Destino: Centro de Convenciones Salta SE.
Consulta y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida Kennedy s/N° – Salta/Capital.
Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.
Consultas: Cel. (0387) – 4414314 / (0387) – 5552658.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA –CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005568
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095711

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/2022 – SEGUNDO LLAMADO
UNIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES SE**

Expte. N°: 360–133241/2022–0.
COMPRA DE ARTÍCULOS PARA BOTIQUÍN.
Fecha de Apertura: 14/07/2022.
Horas: 09:00.
Destino: Centro de Convenciones Salta SE.
Consulta y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida Kennedy s/N° – Salta/Capital.
Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.
Consultas: Cel. (0387) – 4414314 / (0387) – 5552658.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA –CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005567
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095709

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 11/2022 – SEGUNDO LLAMADO
UNION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES SE**

Expte. N°: 360–133256/2022–0.
COMPRA DE KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
Fecha de Apertura: 14/07/2022.
Horas: 11:00.

Destino: Centro de Convenciones Salta SE.
Consulte y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida Kennedy s/N° – Salta/Capital.
Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.
Consultas: Cel. (0387) – 4414314 / (0387) – 5552658.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA – CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005567
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095708

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 4/2022
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
FISCALÍA DE ESTADO

Art. 14 de la Ley N° 8.072.
Firma: AO COPIERS: por un monto de \$ 30.876,00.
Firma: HERS-APEL SRL: por un monto de \$ 15.246,00.
Expte. N°: 0010007-53872/2022-0.
Asunto: compra de tóneres y cartuchos para impresoras.
Destino: Fiscalía de Estado.
Resolución N°: 72/2022.
Monto Total Adjudicado: \$ 46.122,00.

Geist, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00010520
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095687

ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. ADM 4001/22
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 14 Ley N° 8.072.
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS RECORDATORIAS.
El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 15/07/2022, horas: 10:00, destinada a la adquisición de medallas recordatorias Expte. ADM 4001/22. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.
Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3.005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar .

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00010511
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095667

ADJUDICACIÓN SIMPLE PARA OBRA PÚBLICA N° 29/2022
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – DPTO. CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Adquisición de: REPUESTOS PARA PALA CARGADORA – CATERPILLAR – LEGAJO INTERNO N° 74 “Pc” DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00 (pesos: tres millones quinientos mil con 00/100).

Expte. N°: 0110033-108867/2022-0.

Apertura: 19 de julio de 2022 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio de la Dirección de Vialidad de Salta – correo electrónico: uocompras.dvs@gmail.com , en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día **18-07-2022**, inclusive.

Consulta de Pliego en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado:

<http://compras.salta.gov.ar>.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00010502
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095654

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 19/2022
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – DPTO. CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Adquisición de: UN (01) EQUIPO LASER DE CORTE Y GRABADO PARA LA DIRECCIÓN VIALIDAD DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00 (pesos: ciento sesenta mil con 00/100).

Expte. N°: 33-10364/2022-0.

Apertura: 18 de julio de 2022 a **Horas** 10:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas rotat.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de la Dirección de Vialidad de Salta – mail uocompras.dvs@gmail.com, en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día 15/07/2022, inclusive.

Asimismo consulta en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado: <http://compras.salta.gov.ar>.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00010502
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095653

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 42/2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-46975/2022-0.

Adquisición de: guantes moteados con destino a sector Depósito y Almacenamiento de Carne – División Nutrición, dependiente del SPPS. Período aproximado de (4) meses. Pedido N° 315/2022.

Disposición: N° 738/2022 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: MAGNUS SA por un monto total de pesos sesenta y ocho mil doscientos veintisiete con 20/100 (\$ 68.227,20).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00010501
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095652

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 41/2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-45222/2022-0.

Adquisición de: bienes de uso: (2) máquinas desmalezadoras con destino a Granja Penal UC N° 7- Cerrillos, dependiente de SPPS. Pedido N° 301/2022.

Disposición N° 737/22 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: CLAUDIO FERNANDO LIENDRO por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil veinticuatro con 00/100 (\$ 45.024,00).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00010501
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095651

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 72/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Objeto: NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CAÑERÍA DDE NEXO DE AGUA POTABLE PARA EL B° VILLA EL SOL – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Secretaría de Obras Públicas.

Expediente N°: 0100125-15894/2022-0 y agregados.

Destino: B° Villa El Sol – Dpto. Capital – provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 22/07/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: los interesados podrán adquirir el mismo, hasta las 14:00 horas del día 18 de julio del corriente año inclusive, mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-00080005708 – CBU N° 2850100630000800057081 – CUIT N° 30-70704016-1.

Consultas: en nuestra página web <http://obraspublicas.salta.gob.ar/>, vía correo electrónico contratacionesop@salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones, Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, sita en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas S/N° – 1° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Moreno, SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 – 00005552
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095650

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 58/2022
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Art. N° 14 – Ley N° 8.072.

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: REFACCIONES VARIAS ESC. N° 4728, ALBA PEREYRA ROSAS – LOCALIDAD SALTA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA.

Expediente N°: 125-57848/2017.

Localidad: Salta Capital.

Municipio: Salta.

Departamento: Capital.

Procedimiento de Contratación: Adjudicación Simple art. N° 14 – Ley N° 8.072.

Modalidad de Contratación: ajuste alzado.

Fecha de Apertura: viernes 22 de julio de 2022 – **Horas** 10:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.753.857,89 (pesos cinco millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete con ochenta y nueve centavos).

Precio del Legajo: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

Consulta y Venta de Pliegos: entre los días jueves 07 de julio de 2022 y viernes 15 de julio de 2022 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas y en la página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar/>.

Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0012 – 00005519
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095506

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA – EXPTE. N° 267-55959/2022 ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Ente Regulador de los Servicios Públicos por Resolución N° 834/22 de fecha 30/06/2022, autorizó la contratación de MAHVI SRL, para la prestación del servicio de correspondencia y notificaciones del organismo, con encuadre en el art. 15°, inc. i), de la Ley N° 8.072. Esto, por tratarse de un servicio esencial para el funcionamiento del organismo que no puede verse interrumpido.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Carretero, JEFA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Valor al cobro: 0012 – 00005572
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095721

CONTRATACIÓN ABREVIADA – EXPTE. N° 267-55830/2022 ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Ente Regulador de los Servicios Públicos, por Resolución N° 832/22 de fecha 30/06/2022, autorizó la compra de 3 (tres) camionetas 4x2 a la firma HORACIO PUSSETO SA, con encuadre en el art. 15°, inc. i), de la Ley N° 8.072, para potenciar las funciones de fiscalización y control de sus áreas técnicas.
Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Carretero, JEFA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Valor al cobro: 0012 – 00005571
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095720

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 8/2022
UNIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES SE

Expte. N°: 360-148239/2022-0.
COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO.
Fecha de Apertura: 14/07/2022.
Horas: 09:00.
Destino: Centro de Convenciones Salta SE.
Consulta y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida Kennedy s/N° – Salta – Capital.
Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.
Consultas: Cel. (0387) – 4552658 / 4414314.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA –CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005570
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095717

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 7/2022
UNIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CENTRO DE CONVENCIONES SE

Expte. N°: 360-148042/2022-0.
LIMPIEZA DE TAPIZADO EN SILLAS.
Fecha de Apertura: 13/07/2022.
Horas: 11:00.
Destino: Centro de Convenciones Salta SE.
Consulta y Retiro del Pliego: por página oficial de contrataciones compras.salta.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Centro de Convenciones Salta SE – avenida

Kennedy s/N° – Salta/Capital.
Correo Electrónico: saf.cdcsalta@gmail.com.
Consultas: Cel. (0387) – 4552658 / 4414314.

Zintgraff, ADMINISTRATIVA –CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00005570
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095716

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA SA – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BS. AS. – POR EDUARDO ALBERTO RADATTI.

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina SA (artículo 39 Ley N° 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el 21/07/2022 a partir de las 10:00 horas, y en el estado que se encuentran, el siguiente vehículo que se exhibe de manera presencial en ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de julio de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 horas: Galvan Moreno, Florencia Yamile; DFSK K01H/2018; dominio: AD001AX; base: \$ 1.400.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión: 10 %. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 22/07 a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

BUENOS AIRES, 27 de Junio de 2022.

Eduardo Alberto Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL – MAT. 77 – L° 80 – F° 129

Factura de contado: 0011 – 00010499
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 675.50
OP N°: 100095646

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–101300/2020–0

La razón social ESTABLECIMIENTOS CSM SA, en su carácter de Titular Registral del Catastro N° 6770 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la asignación del riego del Catastro de Origen N° 3786- Suministro 575, para regar 24 ha con carácter permanente, con una dotación de 12,6 lt/seg., con aguas a derivar del Arroyo Lampacito margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201. ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 28 de Junio de 2022.

Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 - 00010484
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100095626

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-139889/2021-0

Rodas, Dora Alicia DNI N° 9968102, en su carácter de cotitular registral de los catastros N° 4192, 4193, 4194, 4197, 4198, 4199, 4200, 4201, y 12903 del Dpto. Rosario de Lerma, provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública y asignación del riego del catastro de origen N° 6835- Suministro 376, correspondiéndole a cada matrícula proporcionalmente la siguiente superficie respectivamente: Cat. 4192 una superficie bajo riego permanente de 2,5425 ha con un caudal de 1,335 lt/seg.;

Cat. 4193 una superficie bajo riego permanente de 2,8275 ha con un caudal de 1,484 lt/seg.,

Cat. 4194 una superficie bajo riego permanente de 2,4554 ha con un caudal de 1,289 lt/seg.,

Cat. 4197 una superficie bajo riego eventual de 3,1021 ha con un caudal de 1,629 lt/seg.,

Cat. 4198 una superficie bajo riego permanente de 2,7881 ha con un caudal de 1,464 lt/seg.,

Cat. 4199 una superficie bajo riego permanente de 2,8017 ha con un caudal de 1,471 lt/seg.,

Cat. 4200 una superficie bajo riego permanente de 2,7590 ha con un caudal de 1,448 lt/seg.,

Cat. 4201 una superficie bajo riego permanente de 2,7758 ha con un caudal de 1,457 lt/seg.,

Cat. 12903 una superficie bajo riego permanente de 3,9281 ha y de carácter eventual de 14,9164 ha con un caudal total de 9,893 lt/seg., todas con aguas a derivar del río Arenales.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas

y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 28 de Junio de 2022.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00010483
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100095625

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-137177/12

Miguel Eduardo Justiniano, en los autos de referencia en Catastro N° 887, del Dpto. La Viña, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 0,6900 ha con carácter eventual. Con una dotación de 0,362 lts./seg., aguas a derivar del río Chuñapampa.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso de esta ciudad de Salta o bien al mail: srh.mesadeentradas@gmail.com. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa de Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 29 de Junio de 2022.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00010422
Fechas de publicación: 04/07/2022, 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100095509

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS Y BIENES DEL ESTADO –EXPTE. N° 090-136-31647/2009-0

La Dirección General de Tierras y Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de

Infraestructura, ubicada en calle Santiago del Estero N° 2225, primer piso, oficina 7, de la ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en Ley N° 6.570, Decreto Reglamentario N° 845/90, modificatorio N° 1944/01 y Disposición N° 2/22, CITA a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble matrícula 535, finca el Cocal, departamento Rivadavia, provincia de Salta, cuya regularización es pretendida por la comunidad aborigen Wichi El Cocal (Personería Jurídica Resolución N° 321/04), mediante expediente N° 090-136-31647/2009-0. Para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de dar continuidad al trámite sin su intervención la presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles desde la última publicación, en las oficinas de dicha Dirección, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 o vía email dirtieraybienes@salta.gov.ar (Tel. 0387-4220974). Firmado: Dr. Lucas Sacchetti, Director Gral. de Tierras Fiscales y Bienes del Estado.

(Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un período de 15 días- Decreto N° 1944/01).

Sacchetti, DIR. GRAL. DE TIERRA Y BIENES DEL ESTADO

Valor al cobro: 0012 - 00005496
Fechas de publicación: 30/06/2022, 07/07/2022, 20/07/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100095420



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos: **"OLSEN, MARIA ISABEL GENOVEVA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 775423/22"**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).
SALTA, 06 de Julio de 2022.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010530
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095700

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, sito en Avda. Mitre (O) N° 30, San José de Metán, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE LOBO, MARIA CANDELARIA"**, EXPTE. N° 24220/21, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Junio de 2022.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010519
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095681

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Estrada Verónica, en los autos caratulados **"BURGOS, JUAN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 771.702/22"**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Burgos, Juan, DNI N° 3.907.451, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de esta publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza; Dra. Verónica Estrada, Secretaria.
SALTA, 29 de Junio de 2022.

Dra. Veronica J. Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010514
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095671

La Dra. Griselda Nieto Jueza a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, ha dictaminado en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE QUIROGA RAMON PIO; ROMERO RAMONA ESTER – EXPEDIENTE N° 48576/19"**. CÍTESE por edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hecerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

TARTAGAL, 10 de Junio de 2022.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010512
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095669

La doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"ABAN, WALTERIO DAMIAN/SUCESIÓN" EXPEDIENTE N° 730345/21**, donde tramita el proceso sucesorio del causante Sr. Aban, Walterio Damian DNI N° 7.216.777, cita a todos los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial.

SALTA, 24 de Junio de 2022.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00010510
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095663

El Dr. Benjamín, Pérez Ruiz a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"MIJAIEL, WARDI ROSA S/SUCESORIO", EXPTE. N° 768.566/22**, ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC), citando a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 23 de Junio de 2022.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00010509
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095662

La señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Maria José Araujo, en los autos caratulados: **"CLAROS RAMON POR SUCESORIO" EXPTE. N° 759911/21**, ordena citar por edictos que su publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del Sr. Claros Brigido Ramon DNI 8.169.858, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
SALTA, 28 de Junio de 2022.

Dra. María Jose Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00010508
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095661

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en autos **N° EXP-746.139/21** caratulados: **"ARIAS, VICTOR JUAN (DNI N° 7.237.651) S/SUCESORIO"**, en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Ana Cristina Vicente, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial, y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales.
SALTA, 1 de Junio de 2022.

Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00010507
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095660

La Dra. Catalina Gallo Pulo, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Federico García, en los autos caratulados: **"REYES, LEONARDA ESTELA Y ACEVEDO, RAFAEL (CAUSANTES) – SUCESORIO" EXPTE. N° 8062/2021**, ordena se cite por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Catalina Gallo Puló, Jueza; Dr. Federico García, Secretario.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 24 de Junio de 2022.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00010506
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095659

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación – Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Nallar, sito en calle Egues y Lamadrid, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"LESCANO, DOLORES RAIMUNDA S/SUCESORIO" EXPTE. N° 7839/2021**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley (...) San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza, Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 28 de Abril de 2022.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010505
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095658

El Dr. Benjamin Perez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: **"MARAZ, MARÍA INÉS POR SUCESORIO", EXPTE. N° 764.906/22**, declara abierto el juicio sucesorio de Maraz, Maria Ines y ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 13 de Junio de 2022.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010500
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095649

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro – Cafayate, Secretario Dr. Roberto A. Minetti D'andrea; en los autos caratulados: **“EXPTE. N° 1465/18 TERRAZA CASILDO – SUCESORIO”**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del CPCC y art. 2340 del CCC).
CAFAYATE, 14 de Junio de 2022.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100011322
Fechas de publicación: 07/07/2022
Sin cargo
OP N°: 100095644

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino, en los autos caratulados: **“MARTEL, HUGO ADALBERTO POR SUCESORIO” EXP. N° 753462/21**, se ha dispuesto lo siguiente: ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 28 de Junio de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010482
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100095624

El Dr. Benajmín Pérez Ruiz – Juez Interino– de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **"ABELLA, MARIA DE LA ASUNCION ANTONIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 646341/18"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Maria de la Asuncion Antonia Abella para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Fdo.: Dr. Benajmín Pérez Ruiz, Juez (I); Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

SALTA, 9 de Junio de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010439
Fechas de publicación: 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100095554

REMATES JUDICIALES

POR FEDERICO ZELARAYÁN – JUICIO EXPTE. N° 730.673/02

Parte indivisa inmueble en Cofico – Salta.

El día 7 de julio de 2022, a las 18:00 horas en calle España N° 955 de la ciudad de Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), y por orden de la Sra. Jueza del Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 2ª Nom. (D.J.C. –Salta–) Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "SANTANDER, AGUSTIN vs. BARRERA, DOMINGO MANUEL POR EJECUCIÓN DE HONORARIOS – EXPTE. N° 730.673/02", procederé a rematar con la base de \$ 719.059,93, correspondiente a la elevación de base decretada en autos, el inmueble ubicado en calle Los Sauces N° 20, de la ciudad de Salta, correspondiente a las 7/24 partes indivisa del inmueble matrícula N° 29666, sección K, manzana 108, parcela 20 Dpto. Capital, sup. 300,00 m2 según cédula parcelaria, adjudicados al demandado en los autos: BARRERA, JUAN ROQUE. Fallc. 11/04/76; MAMANI, SOFÍA. Fallec. 23/06/88 Por sucesorio – Expte.: B- 28.280/92, del Juz. de 1ª Inst CyC 9ª Nom. (DJC–Salta). Distribución: jardín o patio delant. c/verja y reja met., piso de tierra y de cerámico en el interior de la vivienda 2 dorm., 1 cocina sin amoblamientos, 1 b° de 1ra., c/bañadera, piso de cemento, 1 living co., (estas dependencias con piso de baldosas), techos de losa y tejas colonial, parte exterior 1 hab. c/techo de chapa de cinc y piso de cemento alisado, patio trasero con piso de ladrillos y cerramiento perimetral de mat. l cocido. Estado Gral.: regular. Servicios: agua corr.– luz electr. – gas nat. – cloacas – calle pavim. – Estado ocupacional: ocupado por Sr. Domingo Manuel Barreras, Valeria, Jorge Luis y Nazarena, todos de apellido Barreras, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietarios. Visitas: el presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 05/07/2022, de 9:00 horas a 19:00 horas. Forma de Pago: entrega del 30 % del precio en el acto del remate y el saldo (70 %) dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 10 % y sell. p/actas DGR 1,25 % a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y

diario de mayor circulación. La subasta se llevará a cabo, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: martillero público y corredor de comercio (UNL) Federico W. Zelarayán – Cel.: 0387-154.577.667 – España N° 955 – Salta. Nota: los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador.

Federico W. Zelarayán, MARTILLERO PÚBLICO CORREDOR DE COMERCIO

Factura de contado: 0011 – 00010487
Fechas de publicación: 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022
Importe: \$ 7,770.00
OP N°: 100095630

POR MIGUEL ANGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. N° 606.717/17

Remate Judicial: una 1/8ª parte indiviso de un inmueble, en esta ciudad de Salta con base de \$ 8.970,48.

El día viernes 8 de julio de 2022, a horas 17:30, en la calle España N° 995 (sede del Colegio de Martilleros de Salta) Remataré, con base de \$ 8.970,48. (pesos ocho mil novecientos setenta con 48/100). La 1/8va. parte indiviso que le corresponde al demandado del inmueble identificado con matrícula N° 15.951– Sección “D” manzana 75.a.– Parcela 3, del Dpto. Capital (01), sito en pasaje Peña N° 1336, de esta ciudad de Salta. son sus medidas Fte.: 9,50 m.– Cdo. N: 28,61m. Cdo. S: 28,63 m con una superficie total de 271,30 m. Descripción: se trata de un inmueble que cuenta en frente de material con puerta de rejas de hierro, un pasillo lateral que da al fondo y se ingresa a una cocina, al lado se encuentra un living-comedor, con ventanas a la calle, contiguo a éste se encuentra un garaje con portón de madera, también cuenta con 4 (cuatro dormitorios todos de material, carpintería de madera piso de mosaico y techos de loza 1 (un) baño de primera con todos los artefactos sanitarios, piso de mosaico, dentro del garaje se encuentra una escalera de material, que conduce a la terraza en la cual se encuentra una construcción tipo galpón sin divisorias con techo tipo tinglado con chapas, al fondo de la propiedad se encuentran 2 (dos) piezas precarias de material techo de chapas, piso de tierra, se encuentra totalmente tapiada. Servicios: cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural, cloacas, se encuentra sobre calle asfaltada, y posee los servicios externos de alumbrado público y recolección de residuos. Estado de Ocupación: se encuentra habitada por la Sra. Pilar Ocón DNI N° 4.221557. Según Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Forma de pago: seña del 30 % del precio adquirido y a cuenta, en el acto de remate, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien Inmueble s/el art. 7 de la Ley N° 23.905. no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Sellado de Acta de Remate el 2.5 % (DGR) con mas el 5 % en concepto de honorarios. (Se deja constancia que los impuestos que registra el bien, hasta el día de la subasta. Tasas, contribuciones y/o servicios serán abonados por el comprador, a saber: Municipalidad de Salta sin deudas, EDESA \$ 2.572.– Aguas del Norte \$ 529,19. GasNor sin deudas). La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Ordena: Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. Dra. Fernanda Diez Barrantes. Secretaría N° 2 de la Dra. Rubi Velazquez, al Juicio seguido a "C/ LLANOS, BRUNO

GUILLERMO; CUELLAR, PATRICIA MÓNICA, S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS EXPTE. N° 606.717/17. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Informes en el Expte. o al martillero M.A.CH.) (IVA. Monotributo). España N° 955. Cel. (0387) 154.033.142.

Miguel Ángel Choqui, MARTILLERO MAT. N° 128

Factura de contado: 0011 - 00010474
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100095607

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO:

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alvarez en los autos caratulados: **"PAZ MARCOS DAVID POR QUIEBRA", EXPTE. N° EXP- 52872/22**, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y a los siguientes efectos: 1) **DECLARAR** el estado de quiebra de **Marcos David Paz, CUIL 20-25829524-3, domicilio Islas Malvinas N° 51, Villa Saavedra, Tartagal Dpto. San Martín, provincia de Salta.** 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el 29 de julio de 2022** como fecha o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico posesionado en autos, CPN Nélida Balut, domicilio sito en Cornejo N° 825, Tartagal, los días lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas mail nelida.balut@hotmail.com, Tel. 3876101598. 5) **FIJAR el 30 de Septiembre de 2022** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día **15 de noviembre de 2022** (art. 39 y concs. LCQ) **pudiendo presentar observaciones hasta el día 29 de noviembre de 2022.** 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de **\$ 4.554,00.**

TARTAGAL, 1 de Julio de 2022.

Julieta Alvarez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00005553
Fechas de publicación: 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022, 13/07/2022
Importe: \$ 2,894.50
OP N°: 100095657

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **“ESPINOZA, CRISTIAN ALBERTO – QUIEBRA DIRECTA” EXPTE. N° EXP – 776.664/22**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 09/06/22 en el que se hizo saber que en fecha 09/06/22 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Cristian Alberto Espinoza, DNI N° 32.633.682, CUIL N° 20-32633682-4, con domicilio real en calle Hipódromo Gregores N° 1.821, y domicilio procesal en calle España N° 426, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 24 de junio de 2022 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Roberto Oscar Magno, DNI N° 25.218.073, matrícula N° 2444, domiciliado en calle Zuviría N° 333, 2° piso, oficina D, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Zuviría N° 333, 2° piso, oficina D, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 05 de septiembre de 2022 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 20 de octubre de 2022 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 05 de diciembre de 2022 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).

SALTA, 24 de Junio de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00005551

Fechas de publicación: 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022, 13/07/2022

Importe: \$ 4,200.00

OP N°: 100095648

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **“ARNEDO, AIDA LORENA– PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”**, EXPTE. N° EXP – 773141/22, hace saber que en fecha 03 de junio de 2022 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Aida Lorena Arnedo, DNI N° 31.580.571, CUIL N° 27-31580571-1, con domicilio real en manzana B casa 5 del barrio San Isidro de la localidad de Cerrillos y domicilio procesal en manzana 491 A, casa N° 5 del barrio Mirasoles de esta a ciudad de Salta. Se ha fijado el 14 de junio de 2022 a horas 10:30 para que tenga lugar el **sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 03 de Junio de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00005550
Fechas de publicación: 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022, 13/07/2022
Importe: \$ 3,710.00
OP N°: 100095647

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: "**MORALES, MELINDA SUSANA ALICIA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 776952/22**", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) DECLARAR** en estado de quiebra a la **Sra. Melinda Susana Alicia Morales DNI N° 27.640.634** con domicilio real declarado en Mza. 150 B, lote 11, barrio Atocha III y procesal constituido a todos los efectos legales en Pueyrredón N° 517. **2)** Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. **3)** Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) FIJAR el día 22 de agosto de 2022**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. **5) FIJAR el día 6 de octubre de 2022** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). **6) DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día **23 de noviembre de 2022** (art. 39, 200 y concs. LCQ). **7)** Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 4.300. **8)** Que ha sido designado Síndico la CPN Maria Nela Magna Noman, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad y como días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas.

SALTA, 1 de Julio de 2022.

Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00005540
Fechas de publicación: 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022
Importe: \$ 4,550.00
OP N°: 100095588

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: "**CRUZ, NICOLAS GUSTAVO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 776815/22**", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) DECLARAR** en estado de quiebra al **Sr.**

Nicolás Gustavo Cruz, DNI N° 33.584.476, con domicilio real declarado en calle San Felipe y Santiago N° 2096 y procesal constituido a todos los efectos legales en España N° 426 ambos de esta ciudad de Salta. **2)** Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. **3)** Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) FIJAR el día 29 de agosto de 2022**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. **5) FIJAR el día 17 de octubre de 2022 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (35, 200 y concs. LCQ).** **6)** dejar establecido que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día **30 de noviembre de 2022** (art. 39, 200 y concs. LCQ). **7)** Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de **\$ 4.300**.
SALTA, 29 de Junio de 2022.

Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00005536
Fechas de publicación: 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022, 11/07/2022
Importe: \$ 3,920.00
OP N°: 100095557

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: **"AMAZAR S.A S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 774.692/22"** en fecha 10/06/22 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos por ante el CPN Gabriel Miguel Celedón Ortíz, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas hasta el día 1 de Septiembre de 2022. Se fija el día 17 de octubre de 2022 o el siguiente hábil para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual, en tanto que se fija el día 29 de noviembre de 2022 o el siguiente hábil para el Informe General. De conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15 el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 4.600 (pesos cuatro mil seiscientos). Se deja constancia que la fijación de las fechas de la audiencia informativa y período de exclusividad quedan reservadas para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ (categorización de acreedores) Dra. Victoria Ambrosini de Coraita – Jueza. Dra. Marcela Montiel Abeleira – Secretaria.
SALTA, 28 de Junio de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00010424

Fechas de publicación: 04/07/2022, 05/07/2022, 06/07/2022, 07/07/2022, 08/07/2022
Importe: \$ 2,800.00
OP N°: 100095512

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Alejandra Diez Barrantes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 5ª Nominación Distrito Judicial del Centro, Secretaría autorizante, en autos: **"MIRANDA, SONIA DANIELA VS. GARCÍA, SERGIO ARIEL S/ALIMENTOS"** – EXPTE. N° 696.884/20; cita por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Sergio Ariel García a fin que tome intervención y haga valer sus derechos dentro del término de 9 (nueve) días, a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Alejandra Diez Barrantes, Jueza. Dra. Guadalupe Salatín, Secretaria.
SALTA, 28 de Junio de 2022.

Dra. Guadalupe M.B. Salatín, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011315
Fechas de publicación: 06/07/2022, 07/07/2022
Sin cargo
OP N°: 100095606



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PLANETA ENTRADA SAS

Por instrumento privado, de fecha 18 de abril del 2022 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada PLANETA ENTRADA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en calle Lamadrid N° 273, ciudad de Salta.

Socios: Fernando Gabriel Quiroga, DNI N° 28.237.663, CUIT 20-28237663-7, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1980, de profesión empresario, estado civil: casado en primeras nupcias con Mariela Soledad Alonso con DNI N° 31.942.302, con domicilio en T. Dino Saluzzi N° 2.629, B° El Faro, ciudad de Santa Rosa, departamento Capital, provincia de La Pampa; Mariela Soledad Alonso, DNI N° 31.942.302, CUIT N° 27-31942302-3, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de enero de 1986, de profesión empresaria, estado civil: casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Quiroga DNI N° 28.237.663, con domicilio en T. Dino Saluzzi N° 2.629, B° El Faro, ciudad de Santa Rosa, departamento Capital, provincia de La Pampa.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: **(a)** Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; **(b)** Comunicaciones, espectáculos, editoriales y graficas de cualquier soporte; **(c)** Industrias manufactureras de cualquier tipo; **(d)** Culturales y educativas; **(e)** Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; **(f)** Gastronómicas, hoteleras y turísticas; **(g)** Inmobiliarias y constructoras.

Capital: \$ 150.000,00 dividido por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por (a) Fernando Gabriel Quiroga, suscribe la cantidad de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (b) Mariela Soledad Alonso suscribe la cantidad de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de boleta de depósito bancario debiendo integrarse el saldo pendiente de capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. **Administradores:** Administrador Titular: Fernando Gabriel Quiroga, DNI N° 28.237.663, constituyendo domicilio especial en calle Lamadrid N° 273, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y Administrador Suplente: Mariela Soledad Alonso, DNI N° 31.942.302, constituyendo domicilio especial en calle Lamadrid N° 273, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010522
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,680.00
OP N°: 100095689

LA FABRICA SAS

Por instrumento privado, de fecha de 24 de noviembre 2021 y adenda de fecha 24 de febrero de 2022 se constituyo la sociedad de acciones simplificada denominada LA FABRICA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en calle General Paz N° 486, ciudad de Salta.

Socios: Talarico Carlos Benjamín, argentino, DNI N° 33.648.465, CUIL N° 20-33648465-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Salinas María Janet, nacido el 4 de febrero de 1989, domiciliado en General Paz N° 486, Salta capital, y Salinas María Janet, argentina, DNI N° 35.783.354, CUIL N° 27-35783354-5, comerciante, casada en segundas nupcias de Talarico Carlos Benjamín, nacido el 10 de enero de 1991, domiciliada en General Paz N° 486, Salta Capital.

Plazo de Duración: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

Objeto: marroquinería, bijouterie, bazar, ropa deportiva, ropa de niños y adultos por mayor y menor, calzado por mayor y menor, blanquería, regalería, compra, venta.

Capital: el capital social es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil con cero centavos), representado por \$ 80.000 (ochenta mil), acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 % del capital social, Talarico Carlos Benjamín suscribe la cantidad de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Salinas María Janet suscribe la cantidad de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y con derecho a un voto por acción. **Integración:** el capital social se integra en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante depósito bancario, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años, contando de la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Designación de Miembro del Órgano de Administración:** titular designar como administrador **Titular:** Talarico Carlos Benjamín, argentino, DNI N° 33.648.465, CUIL N° 20-33648465-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Salinas María Janet, nacido el 4 de febrero de 1989, domiciliado en

General Paz N° 486, Salta capital. Designar como Administrador Suplente: Salinas María Janet, argentina, DNI N° 35.783.354, CUIL N° 27-35783354-5, comerciante, casada en segundas nupcias de Talarico Carlos Benjamín, nacido el 10 de enero de 1991, domiciliada en General Paz N° 486, Salta Capital.

Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010504

Fechas de publicación: 07/07/2022

Importe: \$ 1,610.00

OP N°: 100095656

NIGO SRL

Por instrumento privado, de fecha 16 de mayo de 2022, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada NIGO SRL, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en calle Calixto Gauna N° 172, de la ciudad de Gral. Güemes - Provincia de Salta.

Socios: Narvaez, Diego Matías, argentino, soltero, CUIT/CUIL N° 23-36225172-9, DNI N° 36.225.172, nacido el 07-01-1994, con domicilio en calle San Martín N° 76 de la localidad de Campo Santo, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante; y Cardozo, Francisco Nicolas, argentino, soltero, CUIT/CUIL N° 20-35262972-4, DNI N° 35.262.972, nacido el 09-10-1990, con domicilio en Mza. E, casa 6, B° 80 Viviendas de la localidad de Campo Santo, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante.

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: comprar, vender, envasar, almacenar, transportar, distribuir, consignar, importar, exportar y comercializar todo tipo de granos finos y gruesos, y en general realizar todos aquellos negocios que sean necesarios o conducentes a la realización del objetivo social.

Plazo de Duración: 30 años.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Narvaez Diego Matías, suscribe la cantidad de quinientas diez cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (% 25) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Cardozo Francisco Nicolas, suscribe la cantidad de cuatrocientas noventa cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

Administración y Representación: la Dirección y Administración será ejercida por un socio gerente, quien efectúa en este acto un depósito en garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000). Con este fin, se elige como socio gerente al Sr. Narvaez Diego Matías, el mismo acepta el cargo, quien podrá designar mediante Acta de Asamblea a mandatarios especiales o generales para que los representen con la duración que la Asamblea establezca, y gozarán de la misma remuneración que la Asamblea determine. Esta Asamblea deberá contar con los

dos tercios de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. La Asamblea podrá remover en cualquier momento al administrador con el voto de los dos tercios de la totalidad de los socios, que representen idéntico porcentaje de capital. El socio gerente fija domicilio en calle Calixto Gauna N° 172 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Fiscalización: se prescinde del Órgano de Fiscalización.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010496

Fechas de publicación: 07/07/2022

Importe: \$ 1,505.00

OP N°: 100095642

AVISOS COMERCIALES

SANATORIO SAN ROQUE SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2021 los accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de tres años, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Presidente: Silvia Cristina Ramos Figueroa, DNI N° 6.187.606, CUIT N° 27-06187606-0; (ii) Directores Titulares: Emilio Luis Ormeño, DNI N° 8.288.220, CUIT, 20-08288220-1, y Andrés Eduardo Temperley, DNI N° 23.749.131, CUIT N° 23-23749131-9; y (iii) Director Suplente: Juan Ángel Francisco Álvarez, DNI N° 13.701.855, CUIT N° 20-13701855-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Av. Reyes Católicos N° 1518, ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010524

Fechas de publicación: 07/07/2022

Importe: \$ 1,190.00

OP N°: 100095692

HORIZONTES SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 85 de fecha 16 de junio de 2021 los accionistas resolvieron designar las autoridades por el término de tres Ejercicios. Toman posesión de sus cargos en reunión de Directorio N° 910 de fecha 18 de junio de 2021. Quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Silvia Gladys Romero DNI N° 12.409.640; Vicepresidente: Sergio Romero DNI N° 24.313.297; Director Titular: Norberto Cesar Freyre DNI N° 17.290.957 quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en avenida ex Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010516
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095676

SODA IDEAL SRL – AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de reunión de socios N° 34 de fecha 11/11/2021, los socios resolvieron aumentar el capital social de australes 250.000.000 el cual a la fecha representa la suma de \$ 25.000, en virtud de esto se propone un aumento del capital por la suma de \$ 975.000, elevándolo a \$ 1.000.000 (pesos un millón) mediante pago en efectivo y en consecuencia reformar la cláusula N° 5° del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: *“Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos: un millón), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Matías Daniel Mendoza, dos mil quinientos (2.500) cuotas, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); b) Susana del Valle Mendoza dos mil quinientas (2.500) cuotas, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); c) El señor Sergio Rolando Mendoza, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); d) Andrea Carolina Mendoza Paz suscribe la suma mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, por un total de pesos ciento veinticinco mil \$ 125.000); Andrea Gabriela Mendoza Paz suscribe la suma mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), quienes integran en efectivo la totalidad del valor de las cuotas, acreditándose tal circunstancia con certificación contable que se adjunta a la presente.”*

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010503
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095655

AGRO METALÚRGICA CERRILLOS SRL – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Mediante acta de reunión de socios de fecha 04/03/2022 los socios resolvieron aceptar la renuncia indeclinable como gerente de la sociedad del Sr. Francisco Fernandez Soler, DNI N° 27.974.161 y en ese mismo acto designar al Sr. Raul Walter Sardinas, DNI N° 20.919.453; quien acepta y toma posición de su cargo constituyendo domicilio especial en calle Avda. San Millán N° 336 - B° Los Tarcos, Cerrillos, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00010498

Edición N° 21.266
Salta, jueves 7 de julio de 2022
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100095645



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

FORO DE INTENDENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

la Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el **DÍA 28 DE JULIO DE 2022**, a horas 11:00, en su sede de calle J.M. Leguizamón N° 2060 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Nominación de dos asociados para firmar el Acta;
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio 2020 y 2021;
- 4) Elección de miembros de la Comisión Ejecutiva y del Órgano de Fiscalización.

Daniel Moreno Ovalle, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00010523
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100095691

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TARTAGAL

Convócase a los señores asociados a **ASAMBLEA ORDINARIA** para el día miércoles **20 DE JULIO DE 2022**, a los efectos de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva que regirá los destinos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, desde el 1° de junio de 2022 al 31 de mayo de 2024. Los comicios se realizarán en nuestra sede social, sita en la calle Richieri y Gorriti N° 824 de la ciudad de Tartagal, a partir de las 18:00 horas, con el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta correspondiente.
- 2) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplente y dos integrantes para el Órgano de Fiscalización de Cuentas.

Olga Noemí Cruz, PRESIDENTA - Héctor D. Martínez, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00010515
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100095673

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.262 DE FECHA 01/07/22

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – ADJUDICACIONES SIMPLES

SC – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 66/22

• Pág. N° 50 – OP N° 100095511

Objeto: Construcción de Pozo Profundo, Obras Complementarias y Cañería de Nexo en Plaza Barrio Río Grande (Pozo N° 4) – Localidad El Bordo – Dpto. Gral. Güemes – Provincia de Salta.

Organismo Originante: Secretaría de Obras Públicas.

Expediente N°: 1100386-19004/2022-0.

Destino: Localidad El Bordo – Dpto. Gral. Güemes – Provincia de Salta.

Donde dice:

Fecha de Apertura: 17/07/2022 – Horas: 11:00.

Debe decir:

Fecha de Apertura: 19/07/2022 – Horas: 11:00.

D'Andrea, DIR. GRAL. DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 – 00005561
Fechas de publicación: 07/07/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100095697

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 4.239.043,27
Recaudación del día: 6/7/2022	\$ 21.385,00
Total recaudado a la fecha	\$ 4.260.428,27

Fechas de publicación: 07/07/2022
Sin cargo
OP N°: 100095728

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



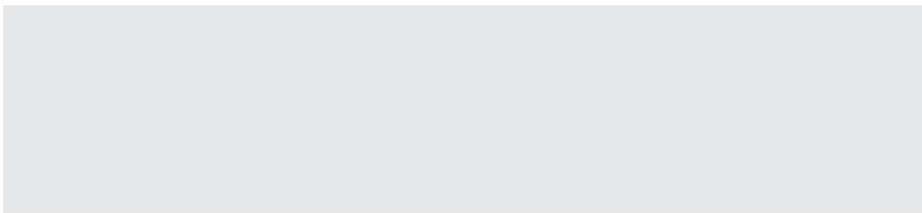
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.

   @boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar